
ecuador DEBATE

P224/REV 13315

QUITO - ECUADOR

ecuador DEBATE

NOTAS

1. *La Colección ECUADOR DEBATE es una publicación auspiciada por el Centro de Arte y Acción Popular, bajo cuya responsabilidad se edita.*
2. *ECUADOR DEBATE es una publicación periódica que aparece tres veces al año y cuyos precios son los siguientes:*

	Suscripción	Ejemplar Suelto
<i>América Latina</i>	<i>US\$ 10</i>	<i>US\$ 3,50</i>
<i>Otros Países</i>	<i>US\$ 12</i>	<i>US\$ 4</i>
<i>Ecuador</i>	<i>Sucres 300</i>	<i>Sucres 120</i>

(En todos los casos incluye el porte aéreo)

3. *La dirección postal de la Revista es: Apartado Aéreo 173-B, Quito, Ecuador. Oficina ubicada en Av. Las Casas 1302 y Arias de Ugarte. A esta dirección deberán enviarse las solicitudes de suscripción, compra de ejemplares sueltos y solicitudes de canje de similares.*
4. *El material sometido para su publicación (artículos, comentarios, etc.) deberá ser canalizado en la medida de lo posible a través de los miembros del Comité de Redacción.*
5. *Opiniones y comentarios expresados por los colaboradores son responsabilidad exclusiva de éstos y no necesariamente de la Revista.*
6. *El material publicado en la Revista podrá ser reproducido total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente que le dé el respectivo crédito.*
7. *El símbolo de la revista es el logotipo del Centro Andino de Acción Popular*

índice

	Pág.
EDITORIAL	5
COYUNTURA	
LA DERECHIZACION DEL CENTRO Y LA CENTRALIZACION DE LA DERECHA: LA COYUNTURA ACTUAL, LAS PERSPEC- TIVAS Y LAS TAREAS	7
Luis Verdesoto	
ESTUDIOS	
REGION Y PARTICIPACION POLITICA	31
Manuel Chiriboga	
TRANSFORMACION DEL ESTADO Y MOVIMIENTOS SOCIALES	42
Julio Echeverría	
LA CUESTION REGIONAL EN EL ECUADOR	53
Jorge Trujillo	
ESTADO, NACION Y REGION EN EL ECUADOR	61
Rafael Quintero y Erika Silva	
CONFORMACION INSTITUCIONAL REGIONAL DEL APARATO ESTATAL ECUATORIANO	70
Iván Fernández	
DE LA NACION Y DEL INDIO: NOTAS PARA UNA TEORIA	88
José Sánchez—Parga	

ANALISIS Y EXPERIENCIAS

CLIENTELISMO Y MICROOLIGARQUIA EN LA CUENCA DEL GUAYAS	106
Lautaro Ojeda	
QUEVEDO: ESPACIO COMERCIAL Y ALTERNATIVA CAMPESINA	115
Carlos Pérez y Jorge Mogrovejo	
IMBABURA: CONFLICTO NACIONAL Y LADOS REGIONALES	125
Vícto H. Torres	
TRANSFORMACION DEL ESPACIO REGIONAL: COTOPAXI Y TUNGURAHUA	140
J. de Olano	
LOS CAMPESINOS Y EL CAPITAL COMERCIAL: EL PODER LOCAL EN VINCES Y BABA	149
Rafael Guerrero	
LA AMAZONIA: REGION IMAGINARIA	154
Jorge Trujillo	
CAYAMBE: EL PROBLEMA REGIONAL Y LA PARTICIPACION POLITICA	161
Galo Ramón	
TALLER: CONCLUSIONES DEL TALLER: NACION, REGION Y PARTICIPACION POLITICA	176

LOS CAMPESINOS Y EL CAPITAL COMERCIAL: EL PODER LOCAL EN VINCES Y BABA

RAFAEL GUERRERO

El objetivo de este artículo es discutir el problema del poder local en los cantones Vinces y Baba de la provincia de Los Ríos. Consideramos que el estudio del poder local en el agro, revela una cierta configuración del Estado ecuatoriano que, por una parte, pone de manifiesto que dichos poderes constituyen el fundamento real a partir del cual pueden desarrollarse en el país los movimientos campesinos, y por otra parte, muestra también los límites de la democratización del Estado ecuatoriano tal como se ha dado la misma hasta el momento. La reflexión sobre el poder local se vuelve, entonces, particularmente relevante, pues aborda dos problemas centrales: por un lado, la cuestión de los movimientos campesinos en la actualidad, y por otro lado, la democratización del Estado.

El punto de partida obligado para la discusión del poder local en Vinces y Baba, es el proceso de reforma agraria que se realiza en los dos cantones sobretodo entre 1964 y 1976, pues dicha reforma descompuso el sistema de la hacienda tradicional, que constituía el eje vertebrador de las relaciones sociales en ambos cantones. A partir de la reforma agraria, asistimos a un proceso de reestructuración de las relaciones de poder, que redefine la situación de los grandes propietarios agrícolas, el capital comercial y el campesinado.

En términos cuantitativos, el resultado de la reforma agraria en ambos cantones fue la expropiación de 21.500 Has. que pasaron a manos de 2.150 familias campesinas, que controlan el 13 o/o de la superficie agrícola de Vinces y Baba. Pero desde el punto de vista de la constitución del poder político local, interesan dos fenómenos: por un lado, la mercantilización de la producción campesina, y por otro, la incorporación del campesinado a la vida política local, cosa que, como en el resto del país, remata en el reconocimiento del campesino como ciudadano. (1)

(1) *En Vinces y Baba la economía campesina está dedicada fundamentalmente a la producción de arroz y maíz y la producción para el autoconsumo es mínima, de manera que se puede afirmar que se trata de un campesinado fuertemente integrado al mercado.*

Es importante destacar estos dos hechos porque están vinculados entre sí: el mutuo reconocimiento de los portadores de mercancías como propietarios libres e iguales, no es sólo la condición del intercambio mercantil (Marx), sino también de la democracia política moderna. Precisamente son estos dos hechos los que han dado pie para que en el país se hable de la modernización del Estado ecuatoriano.

Sin embargo, el análisis del poder local en Vinces y Baba deja ver que la autoridad política sigue fuertemente impregnada de los caracteres propios de la dominación patrimonial: el caciquismo y el clientelismo políticos, impiden la democratización y racionalización de las instituciones políticas locales, incluidos los partidos. Las relaciones políticas no logran despersonalizarse.

En Vinces y Baba el poder político toma una forma híbrida: la autoridad política es constituida por el conjunto de la sociedad local pero sin que logre despersonalizarse. A nuestro juicio, la explicación de este hecho se encuentra en el carácter que revisten las relaciones sociales en los dos cantones, que no consiguen constituirse como relaciones sociales abstractas. Para Marx esta es la condición de surgimiento del estado moderno: "la abstracción del Estado como tal sólo pertenece a los tiempos modernos, puesto que la abstracción de la vida privada únicamente pertenece a ellos" (2).

Precisamente es esta "vida privada abstracta" la que está ausente en Vinces y Baba, pues la producción capitalista simplemente no constituye la forma general de producción de la riqueza. Aunque el campesinado está subordinado a la hacienda moderna a través de la venta ocasional de fuerza de trabajo, la misma no constituye el núcleo estructurador de las relaciones sociales, pues la tecnología que utiliza demanda un número relativamente reducido de trabajadores estables.

Para el campesino, el salario que recibe en la hacienda, se presenta sólo como un ingreso complementario; en realidad, se trata de semiproletarios (0-2 Hás), que están subordinados al capital comercial por medio de vínculos de dependencia personal. El poder se estructura ya no en torno a la hacienda sino al capital comercial.

En realidad, los vínculos de dependencia personal son constitutivos de la propia economía campesina, y la subordinación de ésta al capital comercial también posee esta forma. En efecto, el campesinado de la zona utiliza una tecnología tradicional, lo cual se traduce en la importancia relativa que tienen los vínculos de parentesco en la organización de la producción.

Es cierto que la escasez de tierra (0-2 Has. para el semiproletariado; 2-10 Hás. para el campesinado pobre) tiende a descomponer la familia campesina, pero también es verdad que la fuerza de trabajo excedente de esta, es contratada por las mismas cooperativas y por los campesinos medios, sin que ésto dé lugar necesariamente a procesos de acumulación y a la abstracción de las relaciones capitalistas, pues los vínculos de vecindad, parentesco y compadrazgo lo impiden. Las relaciones sociales no ad-

(2) C. Marx. *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*, México, Grijalbo, 1968, p. 43.

quieren, entonces, un claro carácter contractual.

Igual cosa ocurre con la relación del campesinado y el capital comercial. La subordinación de aquel a éste, está determinada por la escasez de dinero que debe soportar la familia campesina durante los meses de invierno, hasta que la producción puede ser cosechada y vendida. De allí que, durante estos meses, la familia campesina recurra a los préstamos usurarios del comerciante—prestamista que, a cambio de los mismos, exige la venta de la cosecha a un precio fijado de antemano, de tal manera que no puede hablarse de un intercambio mercantil libre. Se trata de una clara relación de dependencia personal del campesino con respecto al capital comercial y usurario que, además, suele engendrar un conjunto de lealtades personales.

Este sistema de apropiación del trabajo excedente del campesino por el capital comercial, está vigente en ambos cantones, pero ha sido debilitado gracias a la intervención del Estado en la comercialización del arroz y al apoyo crediticio del mismo al campesinado. Además, la afluencia de capitales a la comercialización de la gramínea, ha incrementado la competencia entre comerciantes, debilitando así la sujeción del campesino.

En efecto, desde principios de esta década empezó a desarrollarse un sistema de acuerdo con el cual el campesino ya no recurre al prestamista. La antigua figura del comerciante—prestamista se ha desdoblado, y esto permite que la familia campesina recurra a los comerciantes a través del sistema del "fío", es decir, de un préstamo en especie que debe ser cancelado una vez que la cosecha ha sido vendida, sin que exista necesariamente el compromiso de hacerlo con el comerciante que realiza el préstamo en especie. En este caso, puede decirse que la relación entre el campesino y el comerciante tiende a volverse más libre, pues al no estar comprometida la cosecha de antemano, el campesino puede competir en el mercado.

Sin embargo, esto no permite afirmar que estamos frente a un proceso de abstracción de las relaciones sociales. El número de comerciantes al que la familia campesina puede acudir es siempre limitado, de manera que tiende a repetirse la relación con el mismo comerciante y, además, ante el campesino el préstamo en especie aparece como un favor del comerciante que, por otro lado, el Estado no concede. De allí que si bien ya no existe el compromiso formal de vender la cosecha al comerciante que hace el préstamo, este hecho tiende a reproducirse, pues así la familia campesina asegura su reproducción renovando su lealtad.

Este sistema de lealtades personales, a nuestro juicio constituye la clave para entender la configuración o la forma que toma el poder local en ambos cantones. En primer lugar, el caciquismo y el clientelismo políticos brotan de estas relaciones de dependencia personal, que tienen en el capital comercial su eje vertebrador. De allí que la autoridad política revista un carácter personal, pues se constituye a través de un sistema de lealtades personales. La sociedad crea al Estado a su imagen y semejanza. Como ya señalamos, esto afecta incluso al sistema de partidos políticos, incluidos los llamados partidos "modernos".

En segundo lugar, es necesario tener presente que estos elementos patrimonia-
listas que caracterizan a la autoridad política local, están implicando una represen-
tación jerárquica y autoritaria de la sociedad local por parte de los sectores domi-
nantes en la misma, representación de acuerdo con la cual, el "montubio" ocupa
el último peldaño de la escala social. Importa señalar que esta conciencia patrimo-
nialista no es un mero reflejo exterior a las relaciones sociales sino, al contrario, un
elemento constitutivo de las mismas y de la autoridad política en particular.

Esta observación nos parece relevante, pues significa que el reconocimiento del
campesino como ciudadano es un hecho limitado. El real reconocimiento de la ciu-
dadanía y la constitución de una autoridad política democrática está, entonces, en
contradicción con los sectores dominantes locales. Aquí se pone de manifiesto el
límite del proceso de democratización de la sociedad y del Estado ecuatoriano, lí-
mite que puede ser aprehendido a través del estudio del poder local.

Esto plantea un serio problema que ha sido motivo de importantes discusio-
nes en América Latina: el de la legitimidad del Estado. En efecto, dicha represen-
tación jerárquica y autoritaria de la sociedad, está en contradicción con la demo-
cracia política; significa que no toda la sociedad se reconoce en la autoridad polí-
tica democráticamente constituida. En el caso concreto de Vinces y Baba, esto sig-
nifica que el campesinado ha impuesto su ciudadanía y su participación política,
pero que para los sectores dominantes y otros vinculados a los mismos a nivel lo-
cal, el campesino sigue siendo el "montubio", que invade ilegítimamente ciertas
esferas; para estos sectores, el campesino sigue siendo fundamentalmente un "anal-
fabeto", pese a cualquier programa de alfabetización. Esto forma parte de la concep-
ción iluminista de la cultura, propia del pensamiento liberal.

Los vínculos de dependencia personal implican una constitución autoritaria
de la sociedad y del poder político local, pero como señalamos al empezar, hoy en
día no parece posible el desarrollo de movimientos campesinos locales y regionales
sino es a partir precisamente de estas relaciones sociales, pues la reproducción de la fa-
milia campesina se efectúa a través de las mismas. Esto no significa que la organización
campesina deba reproducir la subordinación del campesinado al capital comercial,
sino que la misma debe ser desarrollada partiendo de los vínculos de dependencia
personal existentes entre las familias campesinas.

En el caso de Vinces y Baba, estos vínculos se dan en la esfera de la produc-
ción a través del cambiarnos o de la contratación de fuerza de trabajo excedente
por parte de las mismas cooperativas y de los campesinos acomodados, sin que éso
implique, necesariamente, procesos de acumulación.

Precisamente, una de las causas por las cuales las cooperativas agrícolas —que
constituyen la principal forma de organización del campesinado en el litoral— dejan
de constituir una forma eficaz de representación, radica en que la cooperativa como
tal, ignora el carácter personal de las relaciones sociales entre el campesinado. El so-
cio está concebido en el cooperativismo como un sujeto abstracto, que se ha despen-
dido ya de los vínculos de parentesco propios de la familia campesina. Es decir, la

cooperativa supone un proceso de atomización del individuo que no se da en el caso del campesinado, lo cual tiene importantes consecuencias en el funcionamiento de la organización.

Además, la cooperativa es una empresa que constituye fundamentalmente un vehículo para que los campesinos acomodados tengan acceso al crédito estatal, de tal manera que el campesinado pobre y el semiproletariado agrícola dejan de reconocerse en la cooperativa desde el momento en que esta ya no responde a las necesidades que plantea su específico proceso de reproducción. Es necesario, entonces, cuestionar la forma cooperativa como modelo de organización del semiproletariado agrícola y del campesinado pobre, no sólo en Vinces y Baba sino en el litoral en general.

La conclusión a la que se llega es que en una sociedad en la cual la presencia del campesinado es significativa, las relaciones sociales difícilmente pueden constituirse como relaciones abstractas, y que incluso la organización campesina debe recurrir a los vínculos de dependencia personal como condición de su propio desarrollo. Esto no implica necesariamente un círculo vicioso, pues si bien la organización debe fundarse en estas relaciones sociales, en el caso concreto de Vinces y Baba, uno de los objetivos fundamentales del movimiento campesino es la lucha contra la dominación del capital comercial a través del desarrollo de sistemas propios de comercialización

En los hechos, esto ha significado también una crítica a la política de comercialización y apoyo crediticio del Estado, política que se caracteriza por un marcado burocratismo que poco tiene que ver con los ritmos y la racionalidad de la economía campesina y que no ha dejado de estar vinculada a los intereses de los grandes propietarios agrícolas de la zona. La lucha de la Unión de Cooperativas de Vinces y Baba, aparece, entonces, como una política que tiende a democratizar y racionalizar las instituciones del Estado.